



NUEVO PUERTO DE COMODORO RIVADAVIA S.A.U.

Accionista: Woden Holding S.A., domiciliada en Av. Libertador 602 piso 26 of. "A" CABA inscrita en IGJ el 31/05/2018 N° 9691 L° 89 T° SpA. Constitución: 11/09/2019; Domicilio: Av. Libertador 602 piso 26 of A CABA; Capital: \$ 100.000; Objeto: A) Servicios Petroleros, portuarios, de construcción y reparación de buques, operación de reparación y/o instalación de equipamientos en embarcaciones, operaciones de amarre/desamarre de embarcaciones, compra y venta de combustible, depósito industrial, importación y exportación de bienes, operación de carga y descarga de contenedores, su consolidación o desconsolidación y operación con bultos sueltos, embolsados y/o palletizados, operación de carga y descarga de graneles sólidos o líquidos y subproductos, operación de mercaderías perecederas mantenidas artificialmente por debajo de la temperatura ambiente, operación de aprovisionamiento de alimentos, agua u otros insumos. B) Construcción: 1) contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de toda clase de obras públicas y privadas, negocios de infraestructura, inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, así como mantenimiento, explotación, y administración de obras de cualquier naturaleza; 2) Construcción de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, sea a través de licitaciones públicas o privadas o de contrataciones directas, comprendiendo la construcción, reparación, refacción, demolición, urbanización y/o mejoras en todo tipo de obras de arquitectura o ingeniería, mediante el régimen de propiedad horizontal o cualquier otro existente o a crearse, obras viales, y de pavimentos, sanitarias, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, complejos habitacionales u comerciales; 3) Diseño, fabricación, compra y venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento e intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes muebles e inmuebles relacionados, propios o de terceros, y de mandatos así como la adquisición, importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general y la adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación; 4) La planeación, contratación y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones. C) Concesiones: 1) Participación en concesiones y/o licencias de cualesquiera servicios: participación en concesiones de obras públicas y en la concesión de servicios otorgados mediante concesión, licencia o cualquiera otra modalidad. Adquisición de participación en sociedades licenciatarias y/o concesionarias, así como administración y explotación de concesiones o licencias confiadas a terceros; 2) Construcción y/o explotación y/o ampliación y/o mantenimiento de todo tipo de concesiones públicas o privadas, regidas por la Ley 17.520 y las modificaciones introducidas a la misma por la Ley 23.696, y por cualquier otra disposición que corresponda, tanto nacional, como provincial o comunal, existente a la fecha o a establecerse en el futuro, como ser las participaciones público y privadas, y cualquier otro instituto similar en el cual el Estado convoque a la actividad privada, a esos fines, así como cualquier clase de negocio conexas a la concesión tal como servicios de esparcimiento, de atención al automotor, venta y alquiler de vehículos gastronómicos, servicios financieros. 3) Explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas. D) Mantenimiento: mantenimiento, puesta en valor, reparación y limpieza de todo tipo de edificios o construcciones, sus instalaciones, equipos y áreas exteriores, la refacción, remodelación y ejecución de instalaciones con o sin provisión de equipamiento, desarrollar servicios de reparación y mantenimiento de gas (extracción, transporte y distribución), energía eléctrica (generación,



transporte y distribución), obras viales e hidroeléctricas, ferroviarias, refrigeración, y cualquier otra similar, así como la limpieza de todo tipo de edificio o construcción comercial y/o industrial y/o habitacional y/o de infraestructura. E) Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles y desarrollos inmobiliarios en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. F) Financiera y de Organización: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales y/o de tecnología y/o de conocimiento de negocios a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concentración de operaciones o emprendimientos realizados o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, ya sea a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras bolsas y mercados, del país o del extranjero, afianzar obligaciones de terceros, sociedades controlantes, controladas y vinculadas, otorgando toda clase y tipo de garantías, fianzas, cauciones y avales, y toda operación no reservada a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. G) Asesoramiento y Servicios: La prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil. H) Energética: Participar en las actividades de producción, transporte y distribución de energía e hidrocarburos bajo cualquiera de las formas en que ésta se obtenga o exteriorice. La estructuración, gestión y ejecución de proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, generación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e hidrocarburos, así como de la industria petroquímica y minera. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación Legal Presidente o Vicepresidente en su caso; Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Suplente por 3 ejercicios. Se designó: Presidente Juan Jorge NEUSS, Director Suplente Patricio Jorge NEUSS, Síndico Titular Alejandro ALMARZA y Síndico Suplente Horacio DELLA ROCCA, quienes fijaron domicilio especial en Av. Libertador 602 piso 26 of A CABA; Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1627 de fecha 11/09/2019 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 10/10/2019 N° 77194/19 v. 10/10/2019

Fecha de publicación: 10/10/2019

